ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO AL CONVENIO DE ASOCIACION No. 007 DEL 14 DE JULIO DE 2026

DATOS GENERALES	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOLANO
CONTRATISTA:	**FUNDACION TEJIDO DE ESPERANZA Y PAZ**
NIT DEL COOPERANTE	900.398.926-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA**
C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL:	40.376.936 DE VILLAVICENCIO, META
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO DE ASOCIACION
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES, FASE MUNICIPAL, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SOLANO, CAQUETÁ
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO SERÁ DE UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	**14 DE JULIO DE 2026**
VALOR DEL CONVENIO	**CIENTO CUARENTA MILLONES SESENTA MIL PESOS ($140.060.000) MCTE,** equivalente al 100% del costo total de la prestación del servicio.
APORTE DEL MUNICIPIO	**CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($132.560.000) MCTE,** representados en dinero
APORTE DEL COOPERANTE	**SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000) M/CTE,** representados en bienes y/o servicios.
FORMA DE PAGO:	El desembolso de los recursos aportados por el Municipio se hará de la siguiente forma: **A) UN PRIMER DESEMBOLSO**, correspondiente al equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor del aporte del municipio en el convenio, en calidad de anticipo; previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, suscripción del acta de inicio, entrega de las pólizas correspondientes, plan de manejo e inversión del anticipo aprobado por el supervisor y certificado de cuenta bancaria para el manejo del anticipo.

Proyectó	Breidy Clavijo Davila	Cargo	Coordinador de Deporte	Firma	

B) ACTAS PARCIALES DE ACUERDO A EJECUCIÓN. Se desembolsará al cooperante, el valor del convenio mediante la presentación de actas parciales de ejecución hasta el 90% del valor del convenio, previa suscripción del acta de recibo parcial, por parte de la supervisión del convenio y cooperante, amortizando en cada acta de recibo parcial, el valor correspondiente al anticipo entregado, previa presentación por parte del cooperante de la cuenta de cobro y certificación de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral de salud.

C) UN ÚLTIMO DESEMBOLSO, hasta por el 10% del valor del convenio, previa presentación de acta final y acta de liquidación del convenio; acta suscrita por supervisión y cooperante.

Lo anterior previo cumplimiento a los siguientes ítems:

1. Que se hallen cumplidos los requisitos de eficacia del convenio.
2. Que las coberturas de las garantías se encuentren vigentes y acordes a lo pactado.
3. Que el supervisor del convenio haya verificado y recibido a satisfacción el avance ejecutado por el cooperante.
4. Que se haya constatado el estado de paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales a cargo del cooperante y por concepto de salarios y prestaciones frente al personal vinculado.
5. Que el cooperante haya radicado la cuenta para cobro o factura con todos los soportes necesarios para proceder al pago.
6. Que exista cupo PAC.

Parágrafo primero: El trámite de cada desembolso se iniciará con su programación en el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), previa expedición, por parte del supervisor, de la correspondiente certificación de cumplimiento, la cual deberá llevar los soportes correctamente presentados por el COOPERANTE.

Parágrafo segundo: A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del cooperante, la entidad hará los desembolsos dentro de los treinta (30) días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

Parágrafo tercero: El COOPERANTE, se obliga a reintegrar a la Tesorería los recursos no ejecutados con ocasión del desarrollo de las actividades propias del objeto del presente convenio una vez efectuado el informe final de ejecución del mismo y serán reintegrados conforme a las indicaciones señaladas por la Entidad Territorial.

Parágrafo cuarto: EL COOPERANTE deberá realizar la apertura de una cuenta independiente para la gestión de todos los recursos del

Proyectó	Breidy Clavijo Davila	Cargo	Coordinador de Deporte	Firma	

	convenio, y remitir el certificado correspondiente a la Entidad Territorial para el desembolso de recursos. Parágrafo quinto: Los rendimientos financieros que llegare a producir la cuenta por los aportes efectuados por la Entidad Territorial pertenecerán al Tesoro Municipal y serán reintegrados conforme a las indicaciones señaladas por la Entidad Territorial. Los rendimientos deben ser liquidados mensualmente y consignados por la entidad receptora en la cuenta dispuesta por la Tesorería dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su liquidación. De igual manera los recursos del presente convenio no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en este convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada en el presente convenio. Parágrafo sexto: Para efectos de la liquidación dentro del mes siguiente a la terminación del convenio el cooperante deberá presentar un informe financiero que dé cuenta de la ejecución del 100% de los recursos aportados por la Entidad Territorial y de los aportes ejecutados por el cooperante, si correspondieron a aportes en especie justificarlos y si los aportes fueron en dinero, la certificación de depósito en la cuenta creada y en que fueron invertidos.	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR:	BREIDY CLAVIJO DAVILA - C.C 1.075.263.644	
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	COORDINADOR DE DEPORTE	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL:	CDP N° 261: fecha **01-07-2026**	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	N/A	
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	RP N° 607: fecha **14-07-2026**	
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	N/A	
RUBROS INICIALES:	2.3.2.02.02.006	
RUBROS ADICIONALES:	N/A	
DENOMINACIÓN RUBROS INICIALES:	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	
DENOMINACIÓN RUBROS ADICIONALES:	N/A	
RIESGOS AMPARADOS:	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO – CALIDAD DEL SERVICIO – CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES – PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	No. 61-44-101065922 SEGUROS DEL ESTADO S. A

Proyectó	Breidy Clavijo Davila	Cargo	Coordinador de Deporte	Firma	

	SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES – BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	
	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES - CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS – VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS – RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL – DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE – PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	No. 61-40-101023993 SEGUROS DEL ESTADO S. A
MODIFICACIONES A LA PÓLIZA INICIAL:	N/A	
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS INICIAL:	15/07/2026	
FECHA APROBACIÓN GARANTÍAS ADICIONAL:	N/A	
PAGO EST. PRO-ADULTO MAYOR:	Descuento efectuado (si aplica)	
PAGO EST. PRO-DEPORTE:	Descuento efectuado (si aplica)	
PAGO EST. PRO- CULTURA:	Descuento efectuado (si aplica)	
PAGO EST. PRO-UNIVERSIDAD:	Descuento efectuado (si aplica)	
PAGO EST. PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL (DESPUÉS DE 800 UVT)	Descuento efectuado (si aplica)	
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:	Salud: NUEVA EPS Pensiones: N/A Riesgos Profesionales: POSITIVA Aporte Parafiscales: N/A	
FECHA DE INICIO:	15/07/2026	
PLAZO ADICIONAL:	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	14/08/2026	
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	N/A	
VALOR ANTICIPO:	N/A	
VALOR AMORTIZADO:	N/A	
VALOR EJECUTADO:	$ 132.560.000	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0	
VALOR PAGADO:	$ 132.560.000	

Proyectó	Breidy Clavijo Davila	Cargo	Coordinador de Deporte	Firma	

PRORROGAS	
PRORROGA No. Y FECHA	**TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)**
N/A	0

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

ADICIONES	
ADICIONAL No. Y FECHA	**VALOR**
N/A	0

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

SUSPENSIONES Y REINICIOS	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. Y FECHA	**ACTA DE REINICIO No. Y FECHA**
N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

En las instalaciones del Despacho del Alcalde del Municipio de Solano, entre los suscritos a saber: **LUIS HERNANDO GONZALEZ BARRETO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.648.839 de Florencia, Caquetá, Alcalde Municipal, según credencia electoral N° E-27 de fecha de treinta y uno (31) de octubre del 2023 y Acta de Posesión del diecinueve (19) de diciembre del 2023 del Juzgado Promiscuo Municipal de Solano - Caquetá en uso de las facultades y funciones y por otra parte **GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.376.963 expedida en Villavicencio, Meta, Representante legal **FUNDACION TEJIDO DE ESPERANZA Y PAZ** con Nit 900.398.926-8; con el fin de liquidar el **CONVENIO DE ASOCIACION No. 006 DEL 04 DE JUNIO DE 2025**, según lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007, sus disposiciones concordantes y previas las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de Solano realizó el Convenio de Asociación con la **FUNDACION TEJIDO DE ESPERANZA Y PAZ** con Nit 900.398.926-8 Representada legalmente por **GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.376.963 expedida en Villavicencio, Meta, mediante el **CONVENIO DE ASOCIACION No. 007 del 14 DE JULIO DE 2026 y FUNDACIÓN TEJIDO DE ESPERANZA Y PAZ,** cuyo objeto fue **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES, FASE MUNICIPAL, VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE SOLANO, CAQUETÁ.**

1) Que el Convenio de Asociación referido fue registrado presupuestalmente con el número N° 607 del 14 de julio de 2026.
2) Que los gastos que se generaron en el desarrollo del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 007 DEL 14 DE JULIO DE 2026,** se imputaron con cargo a los rubros relacionados en la presente acta correspondiente al presupuesto de la actual vigencia.
3) Que durante la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 007 DEL 14 DE JULIO DE 2026,** la señora **GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.376.963 expedida en Villavicencio, Meta, Representante legal **FUNDACION TEJIDO DE ESPERANZA Y PAZ** con Nit 900.398.926-8, realizó el pago correspondientes al sistema de seguridad social (Salud y Riesgos Laborales), los cuales se encuentran soportados según la planilla No. **4661618430** del mes de julio que fue entregada con los documentos contractuales, y fueron avalados por el supervisor del contrato al momento de presentar cuenta de cobro por parte del contratista.

Proyectó	Breidy Clavijo Davila	Cargo	Coordinador de Deporte	Firma	

4) Que es menester liquidar definitivamente el Convenio de Asociación, en aras de atender lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y ordenar el pago de saldos a favor de las partes.

5) Que de acuerdo con los numerales que anteceden la presenta acta, se procede a liquidar conforme al siguiente detalle:

ESTADO FINANCIERO

DETALLE	VALOR	
Valor inicial	$132.560.000	
Valor Adicional	$0,00	
Valor total	$ $132.560.000	
LIQUIDACIÓN		
DESCRIPCIÓN	**DÉBITOS**	**CRÉDITOS**
Valor total		$132.560.000
Valor del anticipo	$53.024.000	
Acta de Supervisión Final	$79.536.000	
Saldo a favor del Municipio	$0	
Sumas iguales	**$** 132.560.000	**$** 132.560.000

6) Que de conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se procederá a la liberación de los recursos restantes para que éstos se reintegren al Presupuesto.

7) Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, las partes

A C U E R D A N:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONVENIO DE ASOCIACION No. 007 DEL 14 DE JULIO DE 2026**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE SOLANO CAQUETA** y **GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.376.963 expedida en Villavicencio, Meta, Representante legal de la **FUNDACION TEJIDO DE ESPERANZA Y PAZ** con Nit 900.398.926-8

SEGUNDO: Ordenar el pago de la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 132.560.000) MCTE,** a favor de la señora **GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.376.963 expedida en Villavicencio, Meta, Representante legal de la **FUNDACION TEJIDO DE ESPERANZA Y PAZ** con Nit 900.398.926-8 por concepto del cumplimiento del **CONVENIO DE ASOCIACION No. 007 DEL 14 DE JULIO DE 2026**, teniendo en cuenta el Balance Financiero del contrato, una vez suscrita la presente Acta.

TERCERO: Compulsar copia de la presente Acta de Terminación y Liquidación por Mutuo Acuerdo, a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Solano.

CUARTO: Declararse a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en **CONVENIO DE ASOCIACION No. 007 DEL 14 DE JULIO DE 2026**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE SOLANO**

CAQUETA y **GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA,** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.376.963 expedida en Villavicencio, Meta, Representante legal **FUNDACION TEJIDO DE ESPERANZA Y PAZ** con Nit 900.398.926-8, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene de conformidad con lo establecido en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás decretos reglamentarios.

Dada en el Municipio de Solano, Departamento del Caquetá, a los doce (12) días del mes de agosto de 2026.

Firma: _____
Nombre: **LUIS HERNANDO GONZALEZ BARRETO**
C.C. No. 17.648.839 de Florencia, Caquetá,
Alcalde Municipal

Firma: _____
Nombre: **BREIDY CLAVIJO DAVILA**
C.C. No. 1.075.263.644 de Neiva Huila
Supervisor

Firma: _____
Nombre: **GLADYS CAICEDO TRASLAVIÑA**
C.C. No. 40.376.963 de Villavicencio, Meta.
Representante legal **FUNDACION TEJIDO DE ESPERANZA Y PAZ**
Cooperante

Proyectó	Breidy Clavijo Davila	Cargo	Coordinador de Deporte	Firma	